



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
JEFATURA NACIONAL DE SERVICIO DE POLICIA
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO JESEP

SUBIN-OAC - 13.0

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

Señor (a)
Usuario Anónimo
Correo: harry654@hotmail.com
Bogotá D, C

Asunto: respuesta solicitud nro. 857711-20260313.

En atención a los documentos relacionados en el asunto, me permito informar que la misma fue evaluada por el Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes (CRAET) de la Inspección General, en sesión realizada el día 19/03/2026, quedando registradas en el ACTA-000351-ARSEC-OAC - 2.25. Posteriormente, remitidas a esta jefatura, donde se dispuso el despliegue de acciones de verificación respecto de la información allí contenida mediante comunicación oficial GS-2026-014507-JESEP.

De igual manera, agradecemos la confianza depositada en la institución al manifestar sus peticiones, quejas, reclamos y sugerencias relacionadas con el servicio de Policía, indicando igualmente que estas pueden ser presentadas de manera presencial en los distintos puntos de atención al ciudadano, o de forma virtual a través del portal institucional <https://www.policia.gov.co> o al por medio del correo electrónico lineadirecta@policia.gov.co.

Con base en lo anterior, la presente comunicación constituye respuesta al requerimiento presentado, en cumplimiento de los términos establecidos en la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*. En caso de no ser posible la notificación directa al peticionario, se procederá a efectuar la notificación por aviso, de conformidad con lo previsto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo"*.

Atentamente,

Firma:

Anexo: no

Carrera 59 No 26-21 CAN
Teléfono: 5159530
jesep.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADA